

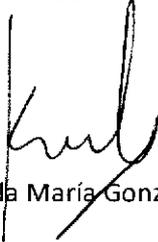
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARIA DE LOURDES C. A. CELEBRADA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las once horas, en la oficina ubicada en el Centro de Convenciones Simón Bolívar, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA MARIA DE LOURDES C. A., Señoras LANIADO CASTRO MARIA ISABEL, por sus propios derechos, propietaria de un mil cuarenta 00/100 dólares. Cada acción social tiene un valor de US\$1,00 cada una y da derecho a un mil cuarenta votos, y Karla Maria Gonzalez Laniado. Propietaria de un mil cuarenta 00/100 dólares, cada acción, cada acción social tiene un valor de \$1.00 dólar cada acciones por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Dos mil ochenta Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1.040 acciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia de la Srta. Karla María González Laniado, Accionista, actuando como secretario; el Gerente de la compañía, Srta. María Isabel Laniado Castro, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de tres puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013. 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013. Puestos que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el señor Presidente declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Con lo cual el señor Presidente, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaria que se forme el expediente

de la presente sesión.-F) Karla María González Laniado (Accionista), F) Laniado Castro Maria Isabel. (Accionista).

CERTIFICACION: Guayaquil, a 20 de SEPTIEMBRE del 2014.- Certifico que la copia del acta de sesión de Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA MARIA DE LOURDES C. A. que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en los libros de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. LO CERTIFICO.



Karla María González Laniado

SECRETARIO DE LA JUNTA